

RES LEG. N° 4875

RECONOCIENDO TIEMPO DE SERVICIOS A DON MANUEL G. GALUP.

Lima, 5 de enero de 1924.

Señor:

El Congreso ha resuelto reconocer a don Manuel G. Galup, los diesiseis años, diez meses y dieciocho días de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 8 de octubre de 1920.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

GUILLERMO REY, Presidente del Senado.

F. A. MARIATEGUI, Presidente de la Cámara de Diputados.

R. C. Espinoza, Senador Secretario.

Eduardo C. Basadre, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 9 de enero de 1924.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

A. M. Rodríguez Dulanto.